

FORMULARIO No. 3

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 04 DE 2022, PARA “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TÉCNICO PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA EN BOGOTÁ D.C.”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°4

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante correo electrónico del miércoles, 09 de marzo de 2022 11:17 a. m, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1

III- En cuanto a las pólizas contractuales:

1.6.3 GARANTÍA DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES:

Este seguro se tomará con anterioridad al inicio de la ejecución de las actividades y cubrirá los riesgos de la intervención desde la fecha de inicio de actividades y hasta la finalización de estas. Dentro de los daños materiales se pueden encontrar los causados por huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros, incluidos actos terroristas y terrorismo, terremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia y remoción de escombros que se puedan presentar durante la ejecución del suministro e instalación. En caso de contar con el presente amparo en una póliza global ya constituida, podrá enviar certificación de cobertura del riesgo para el presente proyecto específico.

La póliza debe expedirse por un valor asegurado inicial, según valor del presupuesto y deberá ser ajustado en el momento en que se evidencie un cambio en la suma asegurada o al finalizar la intervención en el proyecto, siendo compromiso del tomador y/o asegurado reportar a la aseguradora el valor final del proyecto.

La garantía se entenderá vigente hasta la terminación del contrato garantizado. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. actuando como única vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. EL CONTRATISTA debe entregar original de la póliza, con el respectivo soporte de pago.

Respecto a la PÓLIZA DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO, solicitamos a la entidad que esta sea eliminada del proceso ya que este tipo de pólizas no proceden para este proceso, teniendo en cuenta que esta construcción será patrimonio Arquitectónico, Cultural e Histórico de la Ciudad, encontrándose fuera de las

políticas de suscripción de cualquier compañía aseguradora, adicionalmente el adjudicatario no está construyendo en un todo la obra como tal, sino tan solo está fabricando y suministrando el piso técnico, razón por la cual la solicitud de la póliza debe limitarse a las requeridas en la normal ejecución del contrato como son Cumplimiento, Calidad y Correcto Funcionamiento, Calidad de Servicios, Salarios Prestaciones sociales, Estabilidad de la obra y Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales amparan de forma suficiente la ejecución del contrato.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite dar respuesta en los siguientes términos: El objeto del proceso de selección simplificada es el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TÉCNICO PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA EN BOGOTÁ D.C”**, teniendo en cuenta que la instalación de los pisos se encuentra incluida dentro de las obligaciones que el futuro contratista debe cumplir se hace necesario contar con la póliza **CONTRA TODO RIESGO** con el fin último de cubrir los riesgos de la intervención desde la fecha de inicio de actividades y hasta la finalización de estas. Tal y como se establece en el numeral 1.6.3 del Documento Técnico de soporte, durante la ejecución del contrato pueden presentarse daños materiales causados por huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros, incluidos actos terroristas y terrorismo, terremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia y remoción de escombros que se puedan presentar durante la ejecución del suministro e instalación. Adicionalmente dentro de la obra trabajarán varios contratistas de manera simultánea, razón por la cual cada uno deberá garantizar el cubrimiento de cualquier daño ocasionado al interior a través de la póliza descrita. Así las cosas y con el ánimo de garantizar una correcta ejecución total del objeto contratado sobre todo durante el periodo de instalación no se acepta la observación y se mantiene la solicitud de la póliza **CONTRA TODO RIESGO**.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante correo electrónico del miércoles, 09 de marzo de 2022 12:17 a. m, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos a la Fiduciaria Scotiabank Colpatria SA, se elimine la Garantía de Daños Contra Todo Riesgo Indicada en el numeral 1.6.3 del documento técnico soporte. La Garantía exigida no es procedente para esta licitación privada, teniendo en cuenta que los amparos que cubre esta garantía no son necesarios para la ejecución del contrato, además estos deben ser cubiertos únicamente por el contratista encargado de la construcción del Museo de Memoria Histórica, siendo éste el directo responsable de emitirla, esto teniendo en cuenta que se van a suministrar e instalar pisos y no se va a realizar una obra civil.

Proponemos a la entidad se elimine la Garantía de Daños Contra Todo Riesgo y pedir las garantías que se acostumbran para este tipo de licitaciones privadas, como lo son las exigidas en el numeral 1.6.1 Garantía de Cumplimiento y 1.6.2 Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, que son las más adecuadas y dan un correcto cubrimiento y amparos para este tipo de licitaciones privadas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite dar respuesta en los siguientes términos: El objeto del proceso de selección simplificada es el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TÉCNICO PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA EN BOGOTÁ D.C.**”, teniendo en cuenta que la instalación de los pisos se encuentra incluida dentro de las obligaciones que el futuro contratista debe cumplir se hace necesario contar con la póliza **CONTRA TODO RIESGO** con el fin último de cubrir los riesgos de la intervención desde la fecha de inicio de actividades y hasta la finalización de estas. Tal y como se establece en el numeral 1.6.3 del Documento Técnico de soporte, durante la ejecución del contrato pueden presentarse daños materiales causados por huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros, incluidos actos terroristas y terrorismo, terremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia y remoción de escombros que se puedan presentar durante la ejecución del suministro e instalación. Adicionalmente dentro de la obra trabajarán varios contratistas de manera simultánea, razón por la cual cada uno deberá garantizar el cubrimiento de cualquier daño ocasionado al interior a través de la póliza descrita. Así las cosas y con el ánimo de garantizar una correcta ejecución total del objeto contratado sobre todo durante el periodo de instalación no se acepta la observación y se mantiene la solicitud de la póliza **CONTRA TODO RIESGO**.